

RESOLUCIÓN N° 226 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección Provincial de Vialidad, que a través del organismo competente, arbitren los mecanismos necesarios para el mantenimiento del enripiado de la Ruta Provincial N° 10, en un trayecto de aproximadamente diez kilómetros, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 12 hasta la Escuela N° 449, en el Paraje Lomas de Empedrado, 4ta. Sección del Departamento de Empedrado, Provincia de Corrientes.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 19-11-14.-
Autor: Dip. Aída Gómez.-
Expte. N°: 9925/14 HCD.-